

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 17.339-65: Secretaria señor García de la Calle.—Don Francisco Carreño Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de marzo de 1965 sobre ocupación de una parcela de terreno en la zona de servicio del puerto de Adra, destinada a la construcción de una estación de carburantes de segunda categoría.

Pleito número 17.312-65: Secretaria señor García de la Calle.—Don Jesús Iradier Ibarrodo contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y Defraudación) en 16 de febrero de 1965 sobre aprehensión de un vehículo automóvil.

Pleito número 17.305-65: Secretaria señor García de la Calle.—Don José María Segovia Azcárate contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 30 de marzo de 1965 sobre inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Pleito número 17.288: Secretaria señor García de la Calle.—Doña Ana María María Yhron y Zayas contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de marzo de 1965 sobre el que se aprobó proyecto modificando estación de mercancías en la Vega de San Mamés, Bilbao.

Pleito número 17.281: Secretaria señor García de la Calle.—Don Roberto Martínez de Andredre contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 30 de marzo de 1965 sobre inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 9 de junio de 1965.—El Secretario Decano.—5.296-E.

Pleito número 16.609-65: Secretaria señor García de la Calle.—Don Antonio Indiano Barroso contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 20 de noviembre de 1965 sobre contrabando.

Pleito número 17.307-65: Secretaria señor Santodomingo.—Don Pedro Galindo Ibarra contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 9 de febrero de 1965 sobre multa.

Pleito número 17.349-65: Secretaria señor Santodomingo.—Don José Rodríguez Castaño contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 30 de marzo de 1965 sobre inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Pleito número 17.336-65: Secretaria señor Santodomingo.—Don José Luis Gilaberte Frontela contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 30 de marzo de 1965, dictada en recurso de alzada interpuesto contra la Dirección General de Prensa de 15 de abril de 1964 sobre inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 9 de junio de 1965.—El Secretario Decano.—5.298-E.

Pleito número 16.076-65: Secretaria señor Santodomingo.—La «S. A. Chamartin. Producciones y Distribuciones Cinematográficas» contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 19 de septiembre de 1964 contra la desestimación tácita por silencio administrativo de ese Ministerio, hoy ampliado a la resolución de 24 de mayo de 1965, que declara no admitir recurso de alzada contra la Resolución expresa de 22-2-1965 de la Dirección General de Cinematografía y Teatro en el expediente en que recayeron las dos resoluciones recurridas.

Pleito número 17.322-65: Secretaria señor García de la Calle.—Don Fermín Churrua Arriola contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 23 de marzo de 1965 sobre impuesto industrial.

Pleito número 17.331-65: Secretaria señor García de la Calle.—Don José María Escobar Barrilero contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. S. C.) en 16 de marzo de 1965 sobre contribución general sobre la renta, año 1958.

Pleito número 17.350-65: Secretaria señor García de la Calle.—Don Antonio Beltrán Sierra contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 30 de marzo de 1965 sobre inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia.

Madrid, 9 de junio de 1965.—El Secretario Decano.—5.297-E.

Pleito número 17.261-65: Secretaria señor García de la Calle.—Don Fernando Lagos Garsí contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de marzo de 1965 sobre construcción de un veradero en la playa de Bouzas, de la ría de Vigo, en proyecto de reforma y de reagrupación y modificaciones.

Pleito número 17.206-65: Secretaria señor García de la Calle.—Don Martín Aramburo Galparsoro contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 23 de febrero de 1965 sobre impuesto industrial.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Secretario Decano.—5.299-E.

Pleito número 17.390: Secretaria señor Palomino.—Don John Eugene Gartland contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de febrero de 1965 sobre multa.

Pleito número 17.402: Secretaria señor Palomino.—Don Guillermo Sánchez Arévalo contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 26 de marzo de 1965 sobre multa.

Pleito número 17.235: Secretaria señor Palomino.—Don Luis Murillo Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de febrero de 1965 sobre multa.

Pleito número 17.420: Secretaria señor Palomino.—«Cía. de Almacenes Generales

de Depósito» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 2 de abril de 1965 sobre habilitación de depósitos de comercio.

Pleito número 17.442: Secretaria señor Palomino.—Don José Grau Tacies contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 5 de febrero de 1965 sobre multa por contrabando.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 14 de junio de 1965.—El Secretario Decano.—5.300-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

B A E Z A

Don Manuel Gómez-Villaboa y Novoa, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el juicio de declaración de quiebra necesaria a instancia Financiera Espuny, S. A., con domicilio en Conde Peñalver, 35, de Madrid, contra doña Rosa Palomares Palomares, don Pedro, don León, don Luis y doña Catalina Fernández Palomares, asistida ésta de su esposo, don Silvio Vadillo Arroyo, los cuales son los herederos de don Luis Fernández Martos, que giran bajo el nombre comercial de Herederos de don Luis Fernández Martos, con domicilio mercantil en Iberos, Virgen de los Remedios, 25, se ha dictado con esta misma fecha providencia convocando Junta general de acreedores cuyos créditos han sido reconocidos en la Junta general celebrada el día 1 de agosto de 1964 y a los acreedores cuyos créditos están pendientes de reconocer, según acuerdo también de dicha Junta, y aquellos otros acreedores cuyos créditos no han sido reconocidos por haber acudido a este juicio después de firmados los estados que previene el artículo 1.104 del antiguo Código de Comercio para graduación de sus créditos.

Para la Junta que ahora se convoca se señala el día 5 de agosto del corriente año.

Y al objeto acordado se publica el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los de las provincias de Jaén y Pontevedra y en los tabloneros de anuncios de este Juzgado, del decano de Vigo y del de Paz de Iberos.

Baeza a once de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—4.716-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de Barcelona en resolución del día de hoy, dictada en el expediente que se sigue a instancia de doña Concepción Payerol Vila para la declaración del fallecimiento de don Napoleón Cortinas Payerol, hijo del matrimonio de la demandante con don Francisco Cortinas Domenech, nacido en Barcelona el día 8 de octubre de 1900 y desaparecido de su domicilio de la calle Pere Pou, número 16, de dicha capital, un día ignorado del mes de enero de 1939, sin que desde entonces se haya tenido noticias del expresado desaparecido, y a la vez que se hace pública la vertencia del expediente en un prin-

cipio mencionado se cita, llama y emplaza a don Napoleón Cortinas Payerol y también a las personas ignoradas que pudieran dar noticias de su paradero o sentirse interesadas en su fallecimiento y herencia para que comparezcan ante el Juzgado anteriormente expresado dentro del término de quince días para ser oídos, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo efectúan.

Barcelona, veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Celedonio de Barrera.—5.404-E.

1.ª 25-6-1965

CAZALLA DE LA SIERRA

Don Francisco Huet García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en el concurso necesario de acreedores de don Rafael Fernández Pérez, mayor de edad, labrador y vecino de esta ciudad, que se sigue en este Juzgado, en la Junta celebrada para la graduación de créditos, se ha designado por unanimidad a don José María Martín Cornello, mayor de edad y vecino de esta ciudad, Síndico de dicho concurso, en sustitución de don Ramón Cano Maestre, que ha renunciado al cargo.

Lo que se hace público por medio de la presente.

Dado en Cazalla de la Sierra a 3 de junio de 1965.—El Juez, Francisco Huet García.—El Secretario (ilegible).—5.405-3.

ELCHE

Don Rafael Bañón y Rodés, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Elche (Alicante) y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos del industrial de esta ciudad don Manuel Candela Candela, con domicilio en Partida de Torrellano, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 14 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos, se ha acordado la celebración de la segunda Junta general de acreedores, que tendrá lugar el día seis de julio próximo, a las dieciocho horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alfonso XIII, número 13.

Lo que se hace público por medio de la presente, de conformidad con dicha Ley.

Dado en Elche a doce de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Rafael Bañón.—El Secretario (ilegible).—4.724-C.

MADRID

Don Asiselo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 19 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 503 de 1964, se siguen autos procedimiento especial, Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Rato y Rato, contra don Gabriel Alonso Collado, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada; en cuyos autos por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Logroñán, el día 3 del próximo mes de agosto, a los doce de su mañana, la siguiente finca:

En Berzocana (Cáceres), terreno de secano a Valvellido, término de Berzocana, de una superficie de 37 hectáreas, 43 áreas y 12 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Alonso; Sur, Juan Alonso; Este, Eugenio y Lorenzo Díez, y Oeste, Isidoro Pérez.

Sale a subasta por la cantidad pactada en la escritura de préstamo de doscientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la referida subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo pactado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes. Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Asiselo Fernández Carriedo. — El Secretario (ilegible).—5.389-1.

*

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario promovidos por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra la entidad Sociedad Mercantil Regular Colectiva «Cortinas, Alonso y Compañía», sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo, intereses, gastos y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha a solicitud de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta por término de quince días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca la finca hipotecada siguiente:

«En Orense.—Edificio construido sobre terrenos situados en la barriada del Puente Mayor, municipio de Orense, antes Canedo, que mide la superficie aproximada de seiscientos nueve metros cuadrados con estos linderos: Norte, en línea aproximada de catorce metros, con la calle de Ramón y Cajal; Sur, en línea aproximada de treinta, digo dieciocho metros cuarenta centímetros, con la calle de Capitán Cortés; Este, casa y salidos de herederos de José Gómez, en línea aproximada de treinta y nueve metros, y Oeste, en línea de catorce metros, con finca de don Salvador Freijeiro y en otros veintiséis metros con casa y patio de doña Socorro Delgado Campos. Dicho edificio se construyó en condiciones adecuadas para proyecciones cinematográficas y celebrar otros espectáculos con una línea y fachada a la calle de Ramón y Cajal de trece metros sesenta y cinco centímetros, y a la calle del Capitán Cortés de dieciocho metros setenta y cinco centímetros y un fondo medio de cuarenta metros, el cual edificio consta: a) De una planta de sótano, que corresponde a la calle del Capitán Cortés. b) Una planta baja con acceso principal por la calle de Ramón y Cajal, distribuyéndose aquélla las dependencias de la sala de butacas, vestíbulos y servicios complementarios. c) Una primera planta con acceso por dos escaleras laterales desde la calle de Ramón y Cajal para anfiteatro, salas de descanso y servicios accesorios. d) Una segunda planta para entrada general, salas de descanso y otros servicios. e) Una tercera planta para cabina con sus dependencias correspondientes. Se ha empleado en la construcción materiales de piedra en fachada, paredes de carga y laterales, forjado de hormigón y cerámica armados en pisos y cubierta, tabiques de ladrillos en divisiones, carpintería de taller con madera de cas-

taño en exteriores y de pino del país en interiores, revestimientos con mortero de cemento y molduración fachadas exteriores y cal y yeso en revestimientos interiores y decoración, instalaciones eléctricas con tubo Werman, de agua y otros servicios propios del objeto a que se destina el edificio de referencia.»

Y los objetos muebles colocados permanentemente en la finca hipotecada y especialmente a las butacas y mobiliario y aparato de proyección de cine sonoro instalados en la finca

Para cuyo remate se ha señalado el día cinco de agosto próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y la del de igual clase de Orense, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de un millón de pesetas en que fué tasada la finca en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Orense; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a once de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—5.387-1.

*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de secuestro seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor De Pablo, contra doña Nicasia Llorrente García, hoy don Justo Navarro Pardo, y su esposa, doña Amparo Carro Amil, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo hipotecario de cuarenta mil pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuyo descripción es la siguiente:

En Mérida (Badajoz).—Casa en dicha ciudad, en la calle Mira al Río, número 14, con puerta accesoria a la calle Prudencio, marcada con el número 13. Mide veinte metros y medio de fachada a la calle Mira al Río, por donde tiene hoy su entrada principal; cinco metros noventa centímetros de testero y diez metros sesenta centímetros de fondo, o sea ciento sesenta y nueve metros doce decímetros cuadrados. Consta de piso bajo y principal, con varias dependencias, un sótano destinado a bodega, y linda: por la derecha, entrando, la de Fernando Moruño Gamonal; izquierda, con la calle de Prudencio, y espaldas, casa de Alonso Jiménez Cidocha. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Mérida en el tomo 1.123, folio 11, finca 15.482 duplicado, inscripción cuarta.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juz-

gado de Primera Instancia número 20, y el Juzgado de Primera Instancia de Mérida, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintinueve de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ochenta mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a doce de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello. Rubricado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a doce de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Matías Malpica.—5.388-1.

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos seguidos a instancia de doña Angeles Vera Lozano y don Domingo Carmonas Magro, contra Parcesol, S. A., sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día 29 de julio próximo y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de las fincas embargadas a dicha Sociedad demandada siguiente:

1. Rústica al sitio de los Alberes, del término de Vallecas, de 99 áreas 86 centiáreas. Linda: al Norte, con la Gavia; Saliente, con tierra de la viuda de Antonio Murcia; Mediodía, con la Cañada del Santísimo, y Poniente, con tierra de don Mariano Villa. Es la número 677 del Registro de la Propiedad número 10.

2. Rústica al punto llamado Alberes de Sartenilla, término de Vallecas, de 96 áreas 58 centiáreas 66 decímetros cuadrados, que linda: al Norte, Anselmo Rebollo; Sur, Tomillares; Este, herederos de Joaquín Loeches, y Oeste, Anselmo Rebollo y Julián Rodríguez. Finca número 4.183 del mismo Registro.

3. Rústica en Los Pozos, del término de Vallecas, de una hectárea 11 áreas y 27 centiáreas. Linda: al Norte, Antonio Pérez; Sur, camino de Villaverde; Este, camino de Yeseros, y Oeste, tierra de este caudal. Finca número 683 del mismo Registro.

Se advierte que servirá de tipo a esta primera subasta el valor dado a cada una de las fincas por perito nombrado en legal forma de ciento cuatro mil ochocientas cincuenta y tres pesetas, para la primera finca; noventa y seis mil quinientas ochenta, para la segunda, y ciento veintidós mil trescientas noventa y siete

pesetas, para la tercera; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del respectivo tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; que los autos y la certificación registral supletoria de títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con los títulos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito aquí ejecutado continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles por lo menos respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa S. S. en Madrid a quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.—5.409-3

*

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre y representación de doña María Teresa Pérez García, contra doña Amparo Fernández Yáñez Merlo, asistida de su esposo don Lorenzo de Nova y Nova, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 200.000 pesetas, intereses legales y costas, en cuyo procedimiento he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta las fincas que a continuación se relacionan y por el precio que también se dirá por cada una de ellas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, bajo las condiciones siguientes, para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se señala el día 30 de julio del corriente año y hora de las doce:

Fincas

1.ª En el término de Montiel.—Viña antes tierra de secano con 11.700 vides, denominada Santa Bárbara, conocida por Calar, de cabida nueve fanegas, equivalentes a 5 hectáreas 79 áreas 76 centiáreas; linda: al Este, Vicente de Nova; Sur, tierra de la finca denominada el Cutillo; Oeste, Angel María de Nova Tercero, y Norte, camino de Valdepeñas. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes en el tomo 998, libro 86, folio 19 vuelto, finca 6.796, inscripción sexta. Valorada esta finca en la cantidad de 175.000 pesetas.

2.ª En el mismo término de Montiel.—Viña, antes tierra de secano, con más de 6.500 vides, al sitio denominado Calar Matarrredonda, de cabida 5 fanegas y 9 celemines, igual a 3 hectáreas 70 áreas 28 centiáreas. Linda: al Norte, Angel María Nova Tercero; Este, Genoveva Fernández; Sur, MaGrta Fernández Yáñez, y Oeste, Tomás Nova. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes al tomo 998, libro 86, folio 16, finca 6.797, inscripción sexta. Valorada la finca en la cantidad de 125.000 pesetas.

Condiciones

Primera.—El tipo de remate es el que respectivamente se consigna anteriormente, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dichos

tipos, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del valor de cada una de dichas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).—5.410-3.

*

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador señor Beneytez, en nombre de don Santos Ibáñez López, contra «Industrias Nior, S. A.», sobre pago de 27.726,71 pesetas, que se hallan recibidos a prueba, y entre la propuesta y admitida a la parte actora, en resolución de esta fecha, se ha acordado citar al señor representante legal de «Industrias Nior, S. A.», por segunda vez, para que comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Gastañes, número 1, el día treinta del actual, a las diez y media de su mañana, a prestar la confesión en juicio acordada, bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no compareciere.

Y para que sirva de citación en legal forma al señor representante legal de «Industrias Nior, S. A.», mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente cédula, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 5.408-3.

MALAGA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía con embargo preventivo que se siguen en este Juzgado a instancia de don Ricardo Gómez Sabaté contra los cónyuges don Enrique García Delgado y doña Asunción Casares Illescas, en reclamación de 225.000 pesetas, se emplaza por medio de la presente a los referidos cónyuges, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, en cuyo momento se les hará entrega de las copias simples de la demanda y documentos presentados, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se les notifica que por auto de 30 de enero último se decretó embargo preventivo contra los bienes de don Enrique García Delgado y los pertenecientes a la sociedad legal de su matrimonio, en cuantía de 225.000 pesetas de principal y 100.000 pesetas más presupuestadas para intereses legales y costas; embargo que se ha efectuado con esta fecha.

Málaga, 11 de junio de 1965.—El Secretario, Miguel Orellana.—5.406-3.

OVIEDO

Don César Alvarez Linera Uría, Juez de Primera Instancia número dos de Oviedo, por prórroga de jurisdicción.

Por el presente edicto hace saber: Que en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovi-

do por el Procurador don Lutz Alvarez González, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Asturias, domiciliada en Oviedo, contra don Hilario Martínez Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, Conde de Guillén, número 8, tercero derecha, ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca:

«Trozo de terreno a solar sito en el término de La Juécar, concejo de Langreo, de 144 metros cuadrados de superficie. Linda: al Norte, camino; Sur y Este, más de Antonio Gutiérrez Villa, y Oeste, Manuel Valdés; sobre dicha finca existe una casa de 8,40 metros de frente, orientada al Norte, por 7,50 metros de fondo, que integra dicha finca que la rodea por todos sus vientos y consta de sótano y planta baja. Se inscribió la hipoteca al folio 82 del libro 442 de Langreo, finca número 32.833, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Laviana.»

Condiciones de la subasta:

1.ª La subasta se celebrará el día 28 de julio próximo y hora de las once de la mañana.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea de 120.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

3.ª Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 11 de junio de 1965.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Antonio Díaz Porta.—5.339-3.

SEVILLA

Don José Manuel Vázquez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 104 de 1964, a instancia de don Antonio Herrera Martín, contra don Eduardo, don Francisco y doña Amalia Barrena Cortaza, se ha acordado la venta en pública subasta de la siguiente finca embargada a los demandados:

«Finca.—Casa en esta ciudad en la calle Génova, después Cánovas del Castillo, después avenida de la Libertad y hoy José Antonio Primo de Rivera, número 61 antiguo, 29 moderno, 51 novísimo y más tarde 55 y hoy 29 actual, que linda: por la derecha de su entrada, con la del número 53 novísimo; por la izquierda, con la del 49 novísimo, y por la espalda, con la número 7 de la calle Alemanes y otra propia del Marqués de Santa Cruz, número 47 novísimo de la calle Génova; disfruta de una cuarta parte de paja y consta su área de 89 metros 85 decímetros en su planta baja y de 100 metros 45 decímetros en los demás pisos por tener sus cocinas sobre dicha casa calle Alemanes, número 7 y parte de un dormitorio sobre la número 3 de la propia calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito número uno de esta capital a nombre del demandado don Eduardo Barrena Cortázar, al folio 75 vuelto del tomo 320 del libro 111 de Sevilla, finca número 4.168, inscripción tercera.»

Para la celebración de esta subasta se ha señalado el día veinticuatro de agosto próximo y hora de las doce ante este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que la finca sale a la venta por el precio de su tasación, que es de un

millón ochocientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes, debiendo depositarse previamente el diez por ciento del mismo.

2.º Que no han sido presentados los títulos de propiedad por los demandados, encontrándose en autos únicamente la certificación a que se refiere el párrafo primero del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no admitiéndose reclamación por insuficiencia o defecto de tales títulos después del remate.

3.º Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, once de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José Manuel Vázquez Sanz.—El Secretario (ilegible).—4.751-C.

*

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital,

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Márquez Batista contra los cónyuges don José Luis Díaz Trechuelo Laffon y doña María del Carmen Burzón del Río, vecinos de Huévar, sobre cobro de cantidad, se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y precio de 75 por 100 de la primera, de la finca hipotecada siguiente:

Nave industrial en la villa de Huévar, en la calle de Capitán Cortés, sin número, con una superficie de 611 metros cuadrados. Linda, por la derecha de su entrada, con casa de don Manuel Moreno Arias; por la izquierda, con otra de don Arcadio Barrera Torres, y por el fondo, con cercado de don Miguel Morera Ayerbes. Dentro de la finca descrita se halla instalado un cine con sus correspondientes aparatos necesarios para la proyección cinematográfica sonora con todos sus accesorios.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, de esta capital, se ha señalado el día 3 de agosto próximo y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 187.500 pesetas, o sea, con la rebaja del 25 por 100 de la primera, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicha cifra; para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del tope d subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta estas obligaciones, y caso contrario, no le será admitida oferta alguna.

Y para mayor publicidad se verifica la inserción de este anuncio, fijando otros en los sitios públicos y de costumbre de esta capital.

Dado en Sevilla a 12 de junio de 1965.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, José Requena.—5.407-3.

TORRENTE

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 341 de 1964, se siguen autos juicio abintestado de doña Concepción Bonet García, nacida en Valencia el 24 de mayo de 1887, hija de don José Bonet Martínez y doña Manuela García Monzo, ambos difuntos, fallecida en esta ciudad de Torrente el día 11 de diciembre de 1964, en estado de soltera, sin descendientes, ascendientes ni colaterales.

Y a efectos del artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente segundo edicto a fin de que dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» puedan comparecer ante este Juzgado los que se crean con derecho a reclamar la herencia intestada de dicha causante, con el apercibimiento a que hubiere lugar en derecho en su caso.

Dado en Torrente, a quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario, Enrique Mora Puig.—(1.960).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados responsables y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

MARTIN RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Juana, natura lde Sevilla, de veintidós años, estatura 1,586 metros, feriante, domiciliado últimamente en Sebastián Elcano, número 16, Sevilla. —(1.990), y

MARQUEZ RUIZ LOPERA, Pedro Manuel; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Sevilla, de veintidós años, estatura 1,694 metros, comerciante, domiciliado últimamente en Lora del Río (Sevilla); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 15 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la citada Caja, Sevilla.—(1.991.)

MARTINEZ NAVARRO, José; hijo de José y de Setefilla, natural de Fuentes de Andalucía (Sevilla), de veintiún años, estatura 1,71 metros, domiciliado últimamente en Fuentes de Andalucía; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 16 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Utrera ante el Juez Instructor de la citada Caja.—(1.992.)

FERNANDEZ MARTIN, José; hijo de Antonio y de Eduarda, de veintiún años, soltero, fontanero, natural de Málaga, con domicilio en Málaga, calle Virgen de la Cabeza, número 11, barriada Carranque, y en Barcelona, calle Torre dels Pardals, número 35; sujeto a expediente número 9 de 1963 por supuesta falta grave de embarque clandestino; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria. Comandante de Infantería de Marina don Luis Angel Pazos García.—(1.962.)

BARNET MULLERA, Federico; hijo de Salvador y de Carmen, natural de Canet de Mar (Barcelona), soltero, camarero, de veinticuatro años, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca normal y

sin señas particulares visibles, domiciliado últimamente en Canet de Mar; procesado en la causa número 396 de 1965 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, en Alcalá de Henares.—(1.979.)

BARNET MULLERA, Federico; hijo de Salvador y de Carmen, natural de Canet de Mar (Barcelona), soltero, camarero, de veinticuatro años, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca normal y sin señas particulares visibles, domiciliado últimamente en Canet de Mar; procesado en la causa número 1.327 de 1963 por presunto delito de desertión y fraude; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, en Alcalá de Henares.—(1.980.)

CORREA PIEDEHIERRO, Pedro; hijo de Diego y de Teresa, natural de Esparregalejo (Badajoz), de veintinueve años, jornalero, estatura 1,670 metros, con residencia últimamente conocida en Eure (Francia).—(1.981), y

CUMPLIDO MARQUE, Antonio; hijo de Rafael y de Luisa, natural de Oliva de la Frontera (Badajoz), de veintitrés años, soldador, estatura 1,740 metros, con residencia últimamente conocida en Marsella (Francia); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 11 de Badajoz para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Badajoz ante el Juez Instructor don Luis García Herrera, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 7.—(1.982.)

Juzgados civiles

GONZALEZ HERRERA, José; natural de Gor (Granada), soltero, labrador, de veinte años, hijo de Manuel y de Esperanza, domiciliado últimamente en Murcia, espalda de la Lonja Nueva, Casa del Yoyo; procesado en la causa número 64 de 1965 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 1 de Murcia.—(1.959.)

ORDOÑEZ CARRETERO, Gumersinda; c. p., Agueda; de treinta y cinco años, hija de Manuel y Julia, casada, sus labores, natural y vecina de La Morera, General Franco, sin número, y actualmente residiendo en Francia, Santo Gean de Moriene, rue Blanchel, número 5, Sahuel; procesada en el sumario número 26 de 1965 por allanamiento de morada; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra. (1.961.)

CONDE HIERREZUELO, Salvador; natural de Sedilla (Málaga), de cuarenta y dos años, hijo de Francisco y de Angela, domiciliado últimamente en calle Escudillers, número 45; procesado en la causa número 298 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.964.)

VIAMONTE ROMEO, Alfredo; de treinta y dos años, natural de Erla (Zaragoza), hijo de Manuel y Magdalena, residente últimamente en Barcelona, calle Providencia, número 150, 1.º, 4.ª, agente de Seguros; procesado en el sumario número 26 de 1965; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Fraga dentro del término de diez días.—(1.985.)

DE OSMA CALVILLO, Francisco; hijo de Rodolfo y de Dolores, natural y vecino de Madrid, calle de Carranza, 5, peón de albañil, soltero, de treinta y cuatro años, ignorándose en la actualidad su ac-

tual domicilio o paradero; procesado en el expediente número 88 de 1963; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—(1.986.)

SANMARIN MENDOZA, Emilio; natural de Alajeró de Gomera (Tenerife), soltero, carpintero, de diecinueve años, hijo de Graciano y Salvadora, domiciliado en Alajeró y últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado en la causa número 54 de 1964 por estupro; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife.—(1.987.)

NUÑEZ PONCE, Narciso; camarero, domiciliado últimamente en calle Carmen, número 99, 3.º, 4.ª, y trabajaba en el bar Elche; procesado en la causa número 236 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.965.)

GONZALEZ DIAZ, Tomás; natural de Amande (Lugo), soltero, peón, de veinte años, hijo de José Ramón y de Carmen, domiciliado últimamente en calle Diputación, número 49, portería; procesado en la causa número 382 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.966.)

DE LA PRADA HOSPITAL, José Luis; domiciliado últimamente en la calle Muntaner, número 371, 2.º, 1.ª, Barcelona; procesado en la causa número 891 de 1964 por apropiación indebida y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.970.)

MOLINA CORTES, Alfredo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Diputación, 18, bajos; procesado en la causa número 508 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.971.)

JURADO ANDUJAR, José; natural de Melilla, casado, peón, de veintitrés años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, Lancaster, número 12, 2.º, 1.ª; procesado en la causa número 363 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.972.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1.221 de 1961, José Alvarez Gruñeiro.—(1.983.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Archidona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 18 de 1965, Felipe Salazar Mediavilla.—(1.957.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 378 de 1965, Antonio Luque Garrido.—(1.963.)

El Juzgado de Instrucción de Cazorla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 31 de 1942, Ramon Escudero y Escudero.—(1.973.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 96 de 1962, Fernando Vivancos Martínez.—(1.977.)

EDICTOS

Juzgados militares

Manuel Fornieles Rubí, hijo de José y de Virtudes, natural de Dalías (Almería), domiciliado últimamente en Granada, calle plaza de los Lobos, número 4, comparecerá en el término de quince días o comunicará en igual plazo su actual residencia, ante el Juez Instructor del Militar Permanente número 3 de los de esta plaza de Granada, constituido en el Gobierno Militar, para ser notificado de la resolución de la Autoridad judicial en virtud de la cual aprueba el licenciamiento definitivo para el día 14 de mayo del corriente año, fecha en que dejará totalmente extinguida su responsabilidad por razón de la expresada causa. Advirtiéndole que si no compareciere en el plazo señalado servirá ésta de notificación.

Dada en Granada a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Comandante, Juez Instructor, José Serrano Torres.—1.989.

Juzgados civiles

El señor Juez de Instrucción número 11 de Madrid, en el sumario número 401/65, por hurto, tiene acordado hacer saber la sustracción cometida de una cartera de piel-billetero, con 400 francos suizos, de un coche aparcado en la calle de la Princesa, de esta capital, frente al cine del mismo nombre, y cuyo propietario se ignora, citándole para que comparezca ante este Juzgado en dicho sumario y ofreciéndole las acciones que determina la Ley.

Dado en Madrid a quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.958.

*

Don Federico Ruiz Sotillo, Juez de Instrucción de la ciudad de Sigüenza y su partido.

Hago saber: Por el presente edicto y en virtud de lo acordado con esta fecha en la pieza de situación personal dimanante del sumario número 7 de 1965, seguido por el delito de robo contra Antonio Alvarez Martínez, por el presente se cita a doña Jacinta Moreno Rico, mayor de edad, casada, natural de Clares (Zaragoza) y vecina de Calatayud, Cuevas, al objeto de que en término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto presente ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Guadalupe a su fiado Antonio Alvarez Martínez, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en indicado plazo le será adjudicada al Estado la fianza por cantidad de diez mil pesetas que tiene constituida.

Dado en Sigüenza a quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Federico Ruiz Sotillo.—El Secretario (ilegible).—1.988.

*

Por la presente se hace saber al penado Robert Lumanceal, de treinta y cinco años de edad, casado, radiotécnico, natural de Fresno S-Loire (Francia) y vecino de Rabat (Marruecos), calle Du Controleu Graviellmún, 14, y en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado contra dicho penado con el número 28 del año actual, sobre lesiones por imprudencia, se ha practicado tasación de costas, cuyo total asciende a mil ciento veinticinco pesetas. Al propio tiempo se le requiere para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado a fin de hacer efectiva dicha suma, previniéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado anteriormente expresado, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», que firmo en Ocaña a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—1.975.